



RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 021/2021

San Carlos de Bariloche, 30 de noviembre de 2021.

VISTO, el Expediente N° 611/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 030/2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 611/2017 se tramita el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 42/2008 se creó la carrera de Ingeniería Ambiental en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Sede Andina y se aprobaron los fundamentos, objetivos y plan de estudios de la carrera.

Que mediante Resoluciones UNRN N° 887/2010, CDEyVE N° 007/2012 y N° 42/2017 se aprobaron distintas modificaciones al plan de estudios de la carrera.

Que por Resoluciones N°1263/2012 y N° 2452/2017 el Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Ingeniero/a Electrónico/a que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución CSDEyVE N° 030/2020 aprobó la carga horaria, denominación de asignaturas, objetivos de formación y contenidos mínimos de las tres opciones curriculares para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés aplicable a las carreras de grado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede en conjunto con la Dirección de la Escuela de Producción Tecnología y Medio Ambiente ha impulsado la adecuación de las carreras a la mencionada Resolución.

Que las Direcciones de Carrera y Escuela de forma conjunta con sus Consejos Asesores definieron la opción curricular para la carrera conforme a las opciones curriculares para la enseñanza del idioma inglés aprobadas por Resolución CSDEyVE N° 030/2020.



Que en diciembre de 2020, por Resolución CSDEyVE N° 044/2020 se modificó el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que corresponde establecer la propuesta de plan de transición y caducidad de los planes anteriores a la aprobación de la Resolución CSDEyVE N° 044/2020.

Que le corresponde al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, dictaminar sobre el plan de transición y caducidad para la Carrera de Ingeniería Electrónica.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 30 de noviembre de 2021, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 6.2 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 34° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA SEDE ANDINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dictaminar favorablemente sobre el plan de transición y caducidad del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica, conforme se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las actuaciones al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 021/2021

SEDE	ANDINA
ESCUELA	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CARRERA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA

PLAN DE TRANSICIÓN Y CADUCIDAD

Actualmente en el sistema SIU - Guaraní se encuentran en estado activo no vigente los planes: **2009 (RR. N° 42/2008); 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) 2011 (Error en G3 figura una resolución que no corresponde a la carrera), 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)** y en estado Activo Vigente, el **Plan de Estudios CSDEyVE N° 044/2020 (Plan IELEC-2021)**

Conforme a la Resolución CDEyVE N° 056/2015 y Disposición SDEyVE N° 03/2020 se debe establecer el Plan de Transición y Caducidad para permitir el pase de matrícula entre Plan 2010 y/o Plan 2012 y el Plan IELEC 2021, así como de caducidad de los planes 2009; y 2011

Plan de Caducidad:

Plan 2009 (RR. N° 42/2008): A la fecha no presenta **estudiantes activos**. Se procederá a inactivar el plan a partir de la sanción de la presente.

Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) A la fecha presenta un (1) estudiantes activo que podrá permanecer y cursar en este plan hasta la finalización del ciclo 2023 conforme lo que se estipula en el presente documento. Con posterioridad a dicha fecha el plan permanecerá en estado no vigente para garantizar las mesas de exámenes por un lapso de dos (2) años. **Se inactivará a finales del ciclo 2025 previa**



migración del estudiante al plan IELEC-2021 conforme a la tabla de equivalencias del presente documento.

Plan 2011: A la fecha no presenta estudiantes activos. Se procederá a inactivar el plan a partir de la sanción de la presente, **dado que se trata de un error de carga que data desde 2011.**

Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012): A la fecha el plan posee 205 estudiantes activos los que podrán permanecer en este plan hasta el ciclo lectivo 2025 conforme a las especificaciones dispuestas en este documento. (Plan de transición).

Determinar que a finales del ciclo 2025 el plan **permanecerá en estado no vigente durante el lapso de dos años** para garantizar las mesas de exámenes de las asignaturas del plan. Con posterioridad a esa fecha (finales del ciclo 2027) se procederá a inactivar el plan.

Determinar que en el ciclo 2024 el único plan activo vigente será el plan 2021.

Plan de Transición:

El plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) Al día de la fecha posee un (1) estudiante activo con derecho a permanecer en el plan que registró inscripción. Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del Plan de Estudios nuevo (Plan 2021) así también como las condiciones de transición y permanencia en el Plan 2010 hasta su caducidad.

El Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) : Al día de la fecha posee 205 estudiantes activos con derecho a permanecer en el plan que registraron inscripción. Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del Plan de Estudios nuevo (Plan 2021) así también como las condiciones de transición y permanencia en el Plan 2012 hasta su caducidad.

A) Objetivos

El plan de transición se propone facilitar la trayectoria de los/as estudiantes que cursan actualmente la carrera y establecer la modalidad y las condiciones en que los/as estudiantes inscriptos/as en el **Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) o en el El plan**



2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) quienes podrán optar por proseguir sus estudios en el que registraron su ingreso **y/o** en el Plan de Estudios nuevo Plan IELEC 2021 (R. CSDEyVE N° 044/2020)

La implementación del Plan IELEC-2021) comenzó en el ciclo lectivo 2021 y lo detallado en el presente documento, permitirá a todos/as los/as estudiantes que se encuentran en diferentes momentos de la carrera incorporarse al mismo de manera de capitalizar el trayecto realizado en años anteriores.

La implementación de la transición hacia el Plan IELEC 2021) se realizará de manera progresiva, de acuerdo a las especificaciones contempladas en este documento para cada ciclo lectivo.

- Se determina que la caducidad del Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) será efectiva a fines del ciclo lectivo 2023. Permanecerá en estado activo no vigente hasta finales del ciclo 2025 de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de estos/as estudiantes. **En la fecha indicada (finales del ciclo 2025) se procederá a inactivar este plan en el sistema previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al nuevo plan (Plan IEELC 2021 aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento).**
- Se determina que la caducidad del Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012), será efectiva a fines del ciclo lectivo 2023. Permanecerá en estado activo no vigente hasta finales del ciclo 2025 de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de estos/as estudiantes. **En la fecha indicada (finales del ciclo 2025) se procederá a inactivar este plan en el sistema previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al nuevo plan (Plan 2021 aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento).**

Condiciones

Para la transición del Plan 2012 y plan 2010 al plan (Plan 2021). Se estipula:

- Durante el ciclo lectivo 2022 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 1°, 2° y 3° año del Plan 2012. y por última vez las asignaturas de 3° y 4° del plan 2010.



- Durante el ciclo lectivo 2023 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 4° y 5° año del Plan 2012 y por última vez las asignaturas de 5° y 6° año del plan 2010.

Todos/as los/as estudiantes que no llegaran a cursar y aprobar las asignaturas del Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) y/o plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) en los plazos establecidos, deberán solicitar su pase al Plan IELEC 2021 de acuerdo a la tabla de equivalencias contenida en el presente documento.

Ningún traspaso de plan de los/as alumnos/as mencionados/as en los párrafos precedentes podrá ser efectuado sin la previa solicitud al Departamento de Estudiantes y con copia al/a la Director/a de la Carrera, quien asesorará a cada estudiante sobre las implicancias del de manera simultánea a sus equivalentes en el plan 2021. Se deben levantar los requisitos de correlatividades por aplicación del Art.º 18 del Reglamento de Estudios para estudiantes de planes 2010 y 2012 en caso de ser necesario.

Implementación

Desde el Consejo Asesor de Carrera se convocará al Claustro de Estudiantes, Auxiliares y Profesores a través de sus representantes para comunicarles las características del Plan nuevo (Plan IELEC-2021) y las condiciones estipuladas por el presente plan de transición.

Implementación por Ciclo Lectivo — Convivencia de Planes

Año 2022

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)

Se dictan todas las materias de los años 3°, 4°, 5° y 6° del plan 2010. (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) de manera simultánea a sus equivalentes en el plan 2021. Se deben levantar los requisitos de correlatividades por aplicación del Art.º 18 del Reglamento de Estudios.

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°,3°, 4° y 5° del Plan R. CSDEyVE N

044/2020 (Plan IELEC 2021)

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2022. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

La asignatura Inglés del plan 2012 se debe organizar académicamente conforme a lo establecido por los artículos 1° de la disposición SDEyVE N°1/2021.

PLAN 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010)	Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)	PLAN IELEC 2021 Plan R. CSDEyVE N 044/2020 (Plan 2021)
	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Introducción a la Lectura y Escritura Académica
	Razonamiento y Resolución de Problemas	Razonamiento y Resolución de Problemas
	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
	Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica
	Informática	Informática
	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Introducción a la Ingeniería Electrónica
	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
	Física I	Física I
	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación
Programación y Algoritmos (B5618)	Programación y Algoritmos	Programación y Algoritmos
	Análisis Matemático III	Análisis Matemático III
Probabilidad y Estadística (B5451)	Teoría de Probabilidad	Teoría de Probabilidad

	Física II	Física II
Métodos Numéricos	Métodos Numéricos	Métodos Numéricos
Electromagnetismo (B5654)	Física III	Física III
Matemática Avanzada	Matemática Avanzada	Matemática Avanzada
Teoría de los Circuitos	Teoría de Circuitos	Teoría de Circuitos
		Inglés-Comprensión Lectora I
Medidas Eléctricas	Medidas Eléctricas	Medidas Eléctricas
Dispositivos Electrónicos	Dispositivos Electrónicos	Dispositivos Electrónicos
	Sistemas Operativos y Redes	Sistemas Operativos y Redes
Análisis y Procesamiento de Señales	Análisis y Procesamiento de Señales	Análisis y Procesamiento de Señales
	Inglés	Inglés-Comprensión Lectora II
Procesos Estocásticos	Procesos Estocásticos	Procesos Estocásticos
Electrónica Digital	Electrónica Digital	Electrónica Digital
Electrónica Analógica I	Electrónica Analógica I	Electrónica Analógica I
Instrumentación	Instrumentación	Instrumentación
Economía y Organización Industrial	Economía y Organización Industrial	Economía y Organización Industrial
Comunicaciones Analógicas y Digitales	Comunicaciones Analógicas y Digitales	Comunicaciones Analógicas y Digitales
Arquitectura de Computadores y Sistemas Embebidos	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos
Electrónica Analógica II	Electrónica Analógica II	Electrónica Analógica II
Legislación , Seguridad Laboral y Ambiental (B5684)	Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral	Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral

Laboratorio de Electrónica Analógica	Laboratorio de Electrónica Analógica	Laboratorio de Electrónica Analógica
Laboratorio de Microprocesador y FPGA (B5610)	Laboratorio de Electrónica Digital	Laboratorio de Electrónica Digital
Control Clásico y de Estados	Control Clásico y de Estados	Control Clásico y de Estados
Optativa I Ing Elect (B5684)	Optativa I (*)	Optativa I (*)
Optativa II - Ing Elect (B5620)	Optativa II (*)	Optativa II (*)
Proyecto Social	Proyecto Social	Proyecto Social
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada
Optativa III (B5608)	Optativa III (*)	Optativa III (*)
Optativa IV (B5609)	Optativa IV (*)	Optativa IV (*)
Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador

Año 2023

Se dictan todas las materias de los años 4° y 5° del Plan 2012 (RM. N° 824/2017 - CDEyVE N° 006/2012)

Se dictan las materias de 5° y 6° año del Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) de manera simultánea a sus equivalentes en el plan 2021. Se deben levantar los requisitos de correlatividades por aplicación del Art.º 18 del Reglamento de Estudios.

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°,3°, 4° y 5° del Plan R. CSDEyVE N° 040/2020 (Plan 2021)

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2023. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

(RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010)	Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)	Plan R. CSDEyVE N 044/2020 (Plan 2021)
		Introducción a la Lectura y Escritura Académica
		Razonamiento y Resolución de Problemas
		Análisis Matemático I
		Álgebra y Geometría Analítica
		Informática
		Introducción a la Ingeniería Electrónica
		Análisis Matemático II
		Química General e Inorgánica
		Física I
		Sistemas de Representación
		Programación y Algoritmos
		Análisis Matemático III
		Teoría de Probabilidad
		Física II
		Métodos Numéricos
		Física III
		Matemática Avanzada
		Teoría de Circuitos
		Inglés-Comprensión Lectora I
		Medidas Eléctricas

		Dispositivos Electrónicos
		Sistemas Operativos y Redes
		Análisis y Procesamiento de Señales
		Inglés-Comprensión Lectora II
		Procesos Estocásticos
		Electrónica Digital
		Electrónica Analógica I
		Instrumentación
Economía y Organización Industrial	Economía y Organización Industrial	Economía y Organización Industrial
	Comunicaciones Analógicas y Digitales	Comunicaciones Analógicas y Digitales
	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos
	Electrónica Analógica II	Electrónica Analógica II
Legislación , Seguridad Laboral y Ambiental (B5684)	Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral	Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral
Laboratorio de Electrónica Analógica	Laboratorio de Electrónica Analógica	Laboratorio de Electrónica Analógica
Laboratorio de Microprocesador y FPGA (B5610)	Laboratorio de Electrónica Digital	Laboratorio de Electrónica Digital
Control Clásico y de Estados	Control Clásico y de Estados	Control Clásico y de Estados
Optativa I Ing Elect (B5684)	Optativa I	Optativa I (*)
Optativa II - Ing Elect (B5620)	Optativa II	Optativa II (*)
Proyecto Social	Proyecto Social	Proyecto Social

Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada
Optativa III (B5608)	Optativa III	Optativa III (*)
Optativa IV (B5609)	Optativa IV	Optativa IV (*)
Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador

Año 2024

Se da de baja el plan Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010)

Se da de baja el Plan 2012 (RM. N° 824/2017 - CDEyVE N° 006/2012)

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Plan nuevo (Plan 2021)

Res CSDEyVE N° 40/2020

Introducción a la Lectura y Escritura Académica

Razonamiento y Resolución de Problemas

Análisis Matemático I

Álgebra y Geometría Analítica

Informática

Introducción a la Ingeniería Electrónica

Análisis Matemático II

Química General e Inorgánica

Física I

Sistemas de Representación

Programación y Algoritmos
Análisis Matemático III
Teoría de Probabilidad
Física II
Métodos Numéricos
Física III
Matemática Avanzada
Teoría de Circuitos
Inglés-Comprensión lectora I
Medidas Eléctricas
Dispositivos Electrónicos
Sistemas Operativos y Redes
Análisis y Procesamiento de Señales
Inglés-Comprensión Lectora II
Procesos Estocásticos
Electrónica Digital
Electrónica Analógica I
Instrumentación
Economía y Organización Industrial
Comunicaciones Analógicas y Digitales

Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos
Electrónica Analógica II
Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral
Laboratorio de Electrónica Analógica
Laboratorio de Electrónica Digital
Control Clásico y de Estados
Optativa I
Optativa II
Proyecto Social
Práctica Profesional Supervisada
Optativa III
Optativa IV
Proyecto Final Integrador

Régimen de Equivalencias:

Régimen de transición entre cursados: La siguiente tabla establece las condiciones de reconocimiento en caso de cambio de plan de estudios durante la transición de planes:

Pan 2010 (RM. N° 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010)	Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)	Plan R. CSDEyVE N 044/2020 (Plan 2021)	Requiere Examen Complementario
Reconocimiento de Ingreso desde otra institución	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	NO
Reconocimiento de	Razonamiento y	Razonamiento y	NO

ingreso desde otra institución	Resolución de Problemas	Resolución de Problemas	
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Informática	Informática	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Introducción a la Ingeniería Electrónica	Introducción a la Ingeniería Electrónica	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Física I	Física I	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	NO
Programación y Algoritmos (B5618)	Programación y Algoritmos	Programación y Algoritmos	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Análisis Matemático III	Análisis Matemático III	NO
Probabilidad y Estadística (B5451)	Teoría de Probabilidad	Teoría de Probabilidad	NO
Reconocimiento de ingreso desde otra institución	Física II	Física II	NO
Métodos Numéricos	Métodos Numéricos	Métodos Numéricos	
Electromagnetismo (B5654)	Física III	Física III	NO
Matemática Avanzada	Matemática Avanzada	Matemática Avanzada	NO
Teoría de los Circuitos	Teoría de Circuitos	Teoría de Circuitos	NO
Medidas Eléctricas	Medidas Eléctricas	Medidas Eléctricas	NO
Dispositivos Electrónicos	Dispositivos Electrónicos	Dispositivos Electrónicos	NO
No aplica	Sistemas Operativos y Redes	Sistemas Operativos y	NO

		Redes	
Análisis y Procesamiento de Señales	Análisis y Procesamiento de Señales	Análisis y Procesamiento de Señales	NO
No aplica	Inglés	Inglés-Comprensión Lectora I	NO
		Inglés-Comprensión Lectora II	NO
Procesos Estocásticos	Procesos Estocásticos	Procesos Estocásticos	NO
Electrónica Digital	Electrónica Digital	Electrónica Digital	NO
Electrónica Analógica I	Electrónica Analógica I	Electrónica Analógica I	NO
Instrumentación	Instrumentación	Instrumentación	NO
Economía y Organización Industrial	Economía y Organización Industrial	Economía y Organización Industrial	NO
Comunicaciones Analógicas y Digitales	Comunicaciones Analógicas y Digitales	Comunicaciones Analógicas y Digitales	NO
Arquitectura de Computadores y Sistemas Embebidos	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos	NO
Electrónica Analógica II	Electrónica Analógica II	Electrónica Analógica II	NO
Legislación , Seguridad Laboral y Ambiental (B5684)	Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral	Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral	NO
Laboratorio de Electrónica Analógica	Laboratorio de Electrónica Analógica	Laboratorio de Electrónica Analógica	NO
Laboratorio de Microprocesador y FPGA (B5610)	Laboratorio de Electrónica Digital	Laboratorio de Electrónica Digital	NO
Control Clásico y de Estados	Control Clásico y de Estados	Control Clásico y de Estados	NO
Optativa I Ing Elect (B5684)	Optativa I (*)	Optativa I (*)	NO
Optativa II - Ing Elect (B5620)	Optativa II (*)	Optativa II (*)	NO
	Proyecto Social	Proyecto Social	NO
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada	NO



Optativa III (B5608)	Optativa III	Optativa III	NO
Optativa IV (B5609)	Optativa IV	Optativa IV	NO
Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador	NO

Su aplicación debe respetar la exigencia de examen del cuadro inmediatamente anterior.

Se aplicará la Resolución CDEyVE N°65/2015 Procedimiento para Equivalencias Internas de la UNRN (o su modificatoria) y la Disposición SDEyVE N° 5/2015 "Mecanismo de Registro de Notas" (o su modificatoria) para resolver cualquier cuestión no contemplada en el presente plan de transición.